



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ
PROVINCIA DE HUANCAYO - REGION JUNIN
"Origen y Cuna del Huaylarsh"
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA EUF-247, SERVICIO A TODO COSTO, INCLUYE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA

II. ÁREA USUARIA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

III. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

El objetivo principal es el servicio para los mantenimientos de la unidad vehicular de la Municipalidad Distrital de Pucará.

IV. FINALIDAD PUBLICA

Garantizar la operatividad, seguridad y adecuado funcionamiento de las unidades vehiculares asignadas a la Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Gestión Ambiental, permitiendo la continuidad de los servicios públicos de limpieza pública, gestión de residuos sólidos, supervisión y atención de actividades municipales.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

N°	CANT	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE MANTEMINIMETO PREVENTIVO DE CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA EUF-247, SERVICIO A TODO COSTO QUE INCLUYE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA
			DETALLE: - Cambio de aceite de motor 15W-40. Original (Toyota) - Cambio de filtro de aceite (Toyota) - Cambio de filtro de petróleo (Toyota) - Cambio de filtro de aire (Toyota) - Regulación de frenos - Lavado y engrase





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ
PROVINCIA DE HUANCAYO - REGION JUNIN
"Origen y Cuna del Huaylarsh"
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

VI. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

- PERSONA NATURAL O JURIDICA
- TENER EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y/O VEHICULOS AUTOMOTORES
- RUC ACTIVO
- RNP VIGENTE
- DNI
- CONTRA CON CCI

VII. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ES EN EL TALLER DE MECANICA

PLAZO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERA DE 10 DIAS CALENDARIOS, EL CUAL CULMINARÁ CON EL INFORME DE CULMINACIÓN DE SERVICIO.

VIII. FORMA DE PAGO

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte inspecciones pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad técnica de cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, será otorgado por el área usuaria que solicito el servicio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ
PROVINCIA DE HUANCAYO - REGION JUNIN
"Origen y Cuna del Huaylarsh"
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

X. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \frac{\text{monto vigente}}{\text{F} \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25

Nota: Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

XI. OTRAS PENALIDADES

Supuestos de aplicación	Forma de calculo	Procedimiento de verificación
Demora en la entrega de la muestra	0.05% de la UIT por día de retraso	Comunicación en el informe de conformidad por parte del área usuaria detallado los días de retraso

XII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIII. RESOLUCION DE CONTRATO

La Municipalidad distrital de Pucará puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de las prestaciones, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden servicio que no sea imputable a las partes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ
PROVINCIA DE HUANCAYO - REGION JUNIN
"Origen y Cuna del Huaylarsh"
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XIV. SOLUCION DE CONTROVERSIA

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

Ing. Zullin De la Cruz Canchumani

CIP 322301

RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

FIRMA Y SELLO DEL AREA RESPONSABLE